

COMUNICACIÓN CAMPAÑA FPE 2021 COLEGIOS GRADUADOS SOCIALES

A/A Sres./as colegiados/as:

Mediante el presente les hacemos llegar la información remitida por la Oficina nacional de lucha contra el fraude:

Buenos días,

El Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha puesto en marcha una campaña de control de bonificaciones de formación profesional para el empleo referida a cantidades aplicadas en este concepto por las empresas en el año 2021, una vez determinado su carácter indebido por parte del SEPE, conforme se establece en el artículo 18, apartados 3 y 4 RD 694/2017, de 3 de julio, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Esta campaña implicará un envío de comunicaciones dirigidas a los empleadores afectados, instando a la devolución de las cantidades indebidamente bonificadas mediante el abono de las mismas en la cuenta corriente del Servicio Público de Empleo Estatal, **antes del 15 de septiembre de 2024**.



Transcurrido el plazo fijado para la regularización sobre aquellas empresas que no hayan cumplido en tiempo y forma los términos precisos de la misma, se llevarán a cabo las actuaciones inspectoras que resulten, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Un saludo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MALAGA Y MELILLA.